



**Fondo para el Medio Ambiente Mundial**

GEF/C.35/2  
2 de junio de 2009

---

Reunión del Consejo del FMAM  
22 al 24 de junio de 2009

Punto 3 del temario

## TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

PUNTO 1 DEL TEMARIO.

APERTURA DE LA REUNIÓN  
*(Preside la Directora Ejecutiva)*

1. La reunión será inaugurada por la Sra. Monique Barbut, directora ejecutiva y presidenta del FMAM.

PUNTO 2 DEL TEMARIO.

**ELECCIÓN DEL PRESIDENTE**  
*(Preside la Directora Ejecutiva)*

2. De conformidad con el párrafo 18 del Instrumento, se elegirá un Presidente entre los miembros del Consejo. En ese párrafo se dispone que el cargo de Presidente elegido se alternará de una reunión a otra entre miembros del Consejo receptores y no receptores. La Presidenta elegida en la reunión anterior del Consejo fue la Sra. Jan Henderson, miembro representante del grupo de países integrado por Australia, Nueva Zelandia y la República de Corea.
3. De acuerdo con el párrafo 18 del Instrumento, el Presidente elegido dirigirá las deliberaciones del Consejo respecto de los siguientes puntos del temario: punto 3, “Aprobación del temario”; punto 4, “Declaraciones de los Secretarios Ejecutivos de los convenios y las convenciones”; punto 5, “Relaciones con los convenios y las convenciones”; punto 6, “Informe del Presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico”; punto 7, “Informe sobre la evaluación anual de la cartera de proyectos en los países, 2009, y respuesta de la administración”, punto 8, “Revisión efectuada por expertos sobre la función evaluadora del FMAM”; punto 9, “Programa de trabajo cuatrienal y presupuesto para el ejercicio de 2010 de la Oficina de Evaluación del FMAM”; punto 10, “Renovación del nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación”; punto 11, “Normas fiduciarias para los organismos del FMAM”; punto 13, “Aprobación del Memorando de Entendimiento entre el Consejo del FMAM y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con respecto a los servicios de secretaría a la Junta del Fondo de Adaptación”; punto 16, “Plan de actividades y presupuesto institucional del ejercicio de 2010”, y punto 18, “Recomendaciones sobre los procesos de nombramiento y renovación de nombramiento y de examen de los objetivos de desempeño para ciertos cargos”.
4. El Presidente elegido y la Directora Ejecutiva presidirán conjuntamente la reunión del Consejo durante las deliberaciones del punto 20 del temario, “Otros asuntos”, y el punto 21 del

temario, “Resumen conjunto de la Presidenta del FMAM y el Presidente del Consejo”.

5. La Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM presidirá la reunión del Consejo durante las deliberaciones sobre los demás puntos del temario.

PUNTO 3 DEL TEMARIO. APROBACIÓN DEL TEMARIO  
(*Preside el Presidente elegido*)

6. Se ha distribuido a todos los miembros del Consejo un *Temario provisional* como documento GEF/C.35/1/Rev.2 para que sea examinado por el Consejo.
7. *Se pide al Consejo que apruebe el temario de la reunión.*

PUNTO 4 DEL TEMARIO. DECLARACIONES DE LOS SECRETARIOS EJECUTIVOS DE LOS CONVENIOS Y LAS CONVENCIONES  
(*Preside el Presidente elegido*)

8. El representante de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) informará sobre la decimocuarta Conferencia de las Partes en la CMNUCC y la cuarta reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, y sobre los preparativos para la decimoquinta Conferencia de las Partes en la CMNUCC y la quinta reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto. El representante del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes informará sobre la cuarta Conferencia de las Partes en dicho Convenio.
9. La Gerente de la Secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación presentará un panorama general sobre las decisiones adoptadas en la reciente reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto con respecto al Fondo de Adaptación y sobre los logros alcanzados por la Junta de dicho Fondo desde la última reunión del Consejo.

PUNTO 5 DEL TEMARIO. RELACIONES CON LOS CONVENIOS Y LAS CONVENCIONES  
(*Preside el Presidente elegido*)

10. En el documento GEF/C.35/3/Rev.1, *Relations with the Conventions and Other International Institutions* (Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones internacionales), se informa sobre los acontecimientos de interés para el FMAM ocurridos desde la reunión del Consejo del FMAM celebrada en noviembre de 2008 en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio de Estocolmo

sobre contaminantes orgánicos persistentes, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, y otros convenios, convenciones e instituciones que revisten especial interés para el FMAM.

11. *Se pide al Consejo que someta a consideración el informe y las actividades propuestas para poner en práctica las orientaciones y decisiones aprobadas por las Conferencias de las Partes en los convenios y convenciones internacionales sobre el medio ambiente.*

**PUNTO 6 DEL TEMARIO.**

**INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO ASESOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (STAP)**  
*(Preside el Presidente elegido)*

12. El documento GEF/C.35/13, *Recommendations for Improved Science and Technology Guidance in the GEF* (Recomendaciones para mejorar las directrices sobre ciencia y tecnología en el FMAM), que será presentado por el Presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP), contiene las recomendaciones del STAP para mejorar las directrices en materia científica y tecnológica en el FMAM. El Presidente del STAP informará al Consejo sobre la labor del grupo y sus recomendaciones, y se referirá también a los documentos de información que se han distribuido y al programa de trabajo propuesto para el ejercicio de 2010, que se presenta en el documento GEF/C.35/Inf.11.
13. *Se pide al Consejo que examine el documento GEF/C.35/13, Recommendations for Improved Science and Technology Guidance in the GEF* (Recomendaciones para mejorar las directrices sobre ciencia y tecnología en el FMAM), y respalde las recomendaciones formuladas por el STAP al Consejo. Se solicita igualmente al Consejo que formule comentarios sobre el informe del STAP y el programa de trabajo propuesto para el ejercicio de 2010 y le dé al STAP las orientaciones del caso.

**PUNTO 7 DEL TEMARIO.**

**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN LOS PAÍSES, 2009, Y RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN**  
*(Preside el Presidente elegido)*

14. El documento GEF/ME/C.35/1, *Annual Country Portfolio Evaluation Report-2009* (Informe de evaluación anual de la cartera de proyectos en los países, 2009), que será presentado por el Director de la Oficina de Evaluación del FMAM, contiene un resumen de las conclusiones y recomendaciones de las

evaluaciones de la cartera de tres países, concluidas desde el informe anterior: Camerún, Egipto y Siria.

15. En el documento GEF/ME/C.35/2, *Management Response to the Annual Country Portfolio Evaluations Report-2009* (Respuesta de la administración al informe de evaluación anual de la cartera de proyectos en los países, 2009), preparado por la Secretaría y los organismos del FMAM, se presenta la respuesta de la administración del FMAM a la evaluación realizada por la Oficina de Evaluación.
16. *Se pide al Consejo que examine ambos documentos y apruebe la decisión propuesta al Consejo, en la que se ha tenido en cuenta la respuesta de la administración del FMAM, y que tome nota de los tres documentos de información correspondientes a las evaluaciones de la cartera de tres países, y de la respuesta de los respectivos gobiernos contenida en cada documento.*

PUNTO 8 DEL TEMARIO. REVISIÓN EFECTUADA POR EXPERTOS SOBRE LA FUNCIÓN EVALUADORA DEL FMAM  
(*Preside el Presidente elegido*)

17. El documento GEF/ME/C.35/3, *Peer Review of the GEF Evaluation Function* (Revisión efectuada por expertos sobre la función evaluadora del FMAM), será presentado por la Sra. Caroline Heider, directora de la Oficina de Evaluación del Programa Mundial de Alimentos, en representación del grupo de expertos que llevó a cabo la revisión. El Director de la Oficina de Evaluación del FMAM y un representante de la Secretaría del FMAM presentarán sendas respuestas.
18. *Se pide al Consejo que examine la revisión efectuada por expertos sobre la función evaluadora del FMAM y apruebe la decisión propuesta al Consejo, en la que se toman en cuenta las respuestas de la Oficina de Evaluación y la Secretaría.*

PUNTO 9 DEL TEMARIO. PROGRAMA DE TRABAJO CUATRIENAL Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2010 DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN DEL FMAM  
(*Preside el Presidente elegido*)

19. En el documento GEF/ME/C.35/4/Rev.1, *Four-Year Work Program and FY10 Budget of the GEF Evaluation Office* (Programa de trabajo cuatrienal y presupuesto para el ejercicio de 2010 de la Oficina de Evaluación del FMAM), preparado por la Oficina de Evaluación del FMAM, se propone un presupuesto detallado para el ejercicio de 2010, incluida la terminación del ERG4, y se presentan propuestas para los próximos cuatro años.

20. *Se pide al Consejo que examine el documento y formule observaciones. Los miembros del Consejo adoptarán una decisión sobre el programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación en el contexto del punto 16 del temario.*

PUNTO 10 DEL TEMARIO. **RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN**  
*(Preside el Presidente elegido)*

21. En mayo de 2004 el Consejo del FMAM designó al Director de la Oficina de Evaluación por un período de cinco años, con la opción de renovar el nombramiento por un segundo (y último) período de igual duración. El nombramiento actual del Director terminará en septiembre.
22. *Se pide al Consejo que apruebe la renovación del nombramiento o que adopte una decisión sobre las medidas alternativas que deban tomarse.*

PUNTO 11 DEL TEMARIO. **NORMAS FIDUCIARIAS PARA LOS ORGANISMOS DEL FMAM**  
*(Preside el Presidente elegido)*

23. En el documento GEF/C.35/5, *Status of the GEF Agencies with Respect to Minimum Fiduciary Standards* (Situación de los organismos del FMAM en relación con las normas fiduciarias mínimas), se presenta un examen realizado por un consultor sobre los progresos que han hecho los organismos del FMAM para cumplir las normas fiduciarias mínimas. El examen del consultor se basa en los informes preparados por los organismos del FMAM relativos al cumplimiento de las normas fiduciarias mínimas del FMAM. Los informes se encuentran en el documento GEF/C.31/6, *Recommended Minimum Fiduciary Standards for GEF Implementing and Executing Agencies* (Normas fiduciarias mínimas recomendadas para los Organismos y Entidades de Ejecución del FMAM).
24. *Se pide al Consejo que analice el documento y apruebe la decisión recomendada, por la que se exige a cada organismo del FMAM que aún no haya cumplido las normas fiduciarias mínimas que proporcione anualmente al Consejo información sobre los avances realizados para cumplir dichas normas, y se pide a la Secretaría que dirija un proceso con participación de terceros para revisar periódicamente las normas.*

PUNTO 12 DEL TEMARIO.

**SISTEMA PARA LA ASIGNACIÓN TRANSPARENTE DE RECURSOS PARA EL FMAM-5**

*(Preside la Directora Ejecutiva)*

25. En el documento GEF/C.35/4.Rev.1, *Revised Scenarios and Options for a “System for Transparent Allocation of Resources” in GEF-5* (Revisión de las hipótesis y opciones para un “Sistema para la asignación transparente de recursos” (SATR) en el FMAM-5), se presentan opciones para mejorar el sistema de asignación de los recursos del FMAM.
26. *Se pide al Consejo que estudie la revisión de las hipótesis y opciones para un “Sistema para la asignación transparente de recursos” en el FMAM-5 y adopte una decisión sobre las mejoras específicas que se deben hacer al sistema de asignación de recursos, y sobre la labor adicional que debe realizar la Secretaría del FMAM para respaldar el estudio ulterior de otras mejoras.*

PUNTO 13 DEL TEMARIO.

**APROBACIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL CONSEJO DEL FMAM Y LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO CON RESPECTO A LOS SERVICIOS DE SECRETARÍA A LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN**

*(Preside el Presidente elegido)*

27. En el documento GEF/C.35/6, *Note on the Memorandum of Understanding between the Conference of the Parties Serving as the Meeting of the Parties to the Kyoto Protocol and the Council of the Global Environment Facility Regarding Secretariat Services to the Adaptation Fund Board* (Nota sobre el Memorando de Entendimiento entre la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y el Consejo del Fondo Para el Medio Ambiente Mundial con respecto a los servicios de Secretaría a la Junta del Fondo de Adaptación) se informa sobre el memorando propuesto para permitir que el FMAM preste servicios de secretaría a la Junta del Fondo de Adaptación.
28. *Se pide al Consejo que examine el documento y apruebe el memorando de entendimiento que se anexa al mismo.*

PUNTO 14 DEL TEMARIO. **REASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FMAM-4**  
*(Preside la Directora Ejecutiva)*

29. En el documento GEF/C.35/12, *Reallocation of Remaining GEF-4 Resources* (Reasignación de los recursos remanentes del FMAM-4), se recomienda reasignar los recursos remanentes previstos del FMAM-4.
30. *Se pide al Consejo que examine el documento e imparta instrucciones a la Secretaría para que asigne los recursos remanentes del FMAM-4 de conformidad con los principios señalados en dicho documento y ajuste las asignaciones según sea necesario, teniendo en cuenta los exámenes periódicos que se realizarán conjuntamente con el Depositario de los recursos, que se prevé estarán disponibles.*

PUNTO 15 DEL TEMARIO. **PROGRAMA DE TRABAJO**  
*(Preside la Directora Ejecutiva)*

31. El documento GEF/C.35/7, *Work Program Submitted for GEF Council Approval* (Programa de trabajo presentado para su aprobación por el Consejo del FMAM), contiene las propuestas de enfoques programáticos y proyectos que recomienda la Directora Ejecutiva para su ratificación y aprobación por el Consejo. Éste es el undécimo programa de trabajo presentado para el examen y la aprobación del Consejo del FMAM en el contexto del FMAM-4 y desde que el Marco de asignación de recursos comenzó a aplicarse a las esferas de la diversidad biológica y el cambio climático. Para este programa de trabajo se solicitan US\$248,84 millones al Fondo Fiduciario del FMAM.
32. *Se pide al Consejo que examine el programa de trabajo propuesto, con miras a aprobarlo para su ulterior perfeccionamiento.*

PUNTO 16 DEL TEMARIO. **PLAN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO DE 2010**  
*(Preside el Presidente elegido)*

33. En el documento GEF/C.35/8, *GEF Business Plan and Corporate Budget for FY10* (Plan de actividades y presupuesto institucional del ejercicio de 2010) se describe la situación de las políticas cuya formulación y aplicación ya está en curso o ha sido planificada, al iniciarse el último año del período del FMAM-4 (ejercicios de 2007-10).



34. *Se pide al Consejo que examine el plan de actividades y el presupuesto institucional del ejercicio de 2010, y que tome nota de los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones de políticas para la reposición de recursos correspondiente al FMAM-4 y en el cumplimiento de las metas establecidas con respecto a la programación de los recursos para el FMAM-4.*
35. *Se solicita también al Consejo que apruebe el presupuesto institucional del ejercicio de 2010 para la Secretaría del FMAM, la Oficina de Evaluación, el STAP y el Depositario.*
36. *Asimismo, se pide al Consejo que apruebe el programa de trabajo de la Oficina de Evaluación del FMAM, que se analizó en el punto 9 del temario y se puede encontrar en el documento GEF/ME/C.35/4.Rev.1, Four-Year Work Program and FY10 Budget of the GEF Evaluation Office (Programa de trabajo cuatrienal y presupuesto de la Oficina de Evaluación del FMAM para el ejercicio de 2010).*

**PUNTO 17 DEL TEMARIO. FONDO FIDUCIARIO DEL FMAM PARA PROGRAMAS SELECCIONADOS DEL FMAM-4**  
*(Preside la Directora Ejecutiva)*

37. En el documento GEF/C.35/10, *Options for Enhanced Financial Support to Selected GEF-4 Programs* (Alternativas para ampliar el respaldo financiero a programas seleccionados del FMAM-4), se señala la necesidad de crear un fondo fiduciario del FMAM para tres programas ratificados por el Consejo, se recomiendan los procedimientos al respecto y se pide la aprobación del Consejo.
38. *Se pide al Consejo que examine el documento y apruebe la creación de un nuevo fondo fiduciario programático de duración limitada cuya descripción se presenta en el mencionado documento.*

**PUNTO 18 DEL TEMARIO. RECOMENDACIONES SOBRE LOS PROCESOS DE NOMBRAMIENTO Y RENOVACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y DE EXAMEN DE LOS OBJETIVOS DE DESEMPEÑO PARA CIERTOS CARGOS**  
*(Preside el Presidente elegido)*

39. En el documento GEF/C.35/9, *Recommendations Concerning Certain Appointment, Reappointment and Performance Objectives Reviews Processes* (Recomendaciones sobre los procesos de nombramiento y renovación de nombramiento y de examen de los objetivos de desempeño para ciertos cargos), se recomiendan los procesos para el nombramiento y la renovación del nombramiento

del Director Ejecutivo y Presidente del FMAM y del Director de la Oficina de Evaluación del FMAM, así como los procesos para el examen de los objetivos de desempeño para ambos cargos.

40. *Se pide al Consejo que examine el documento y apruebe los procesos allí recomendados.*

PUNTO 19 DEL TEMARIO. **ORGANIZACIÓN DE LA CUARTA ASAMBLEA DEL FMAM**  
*(Preside la Directora Ejecutiva)*

41. En el documento GEF/C.35/11, *Note on the Organization of the Fourth GEF Assembly* (Nota sobre la organización de la Cuarta Asamblea del FMAM), se pone al día al Consejo sobre los avances en los preparativos de la Cuarta Asamblea del FMAM, incluida la redacción del Memorando de Acuerdo firmado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay, la Directora Ejecutiva del FMAM y la Vicepresidenta Interina de Movilización de Financiamiento en Condiciones Concesionarias y Asociaciones Mundiales del BIRF. En la nota se propone que la Asamblea se realice del 24 al 28 de mayo de 2010.
42. *Se pide al Consejo que examine la nota y apruebe la fecha propuesta para la realización de la próxima asamblea del FMAM.*

PUNTO 20 DEL TEMARIO. **OTROS ASUNTOS**  
*(Presidido en forma conjunta)*

43. Los miembros y los presidentes pueden plantear cualquier otro asunto en este punto del temario.

PUNTO 21 DEL TEMARIO. **RESUMEN CONJUNTO DE LA PRESIDENTA DEL FMAM Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO**  
*(Presidido en forma conjunta)*

44. El Presidente elegido y la Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM presentarán un resumen conjunto de las conclusiones de la reunión, en el que se incluirán las decisiones aprobadas por el Consejo en el transcurso de aquella.

## PROGRAMA PROVISIONAL

*Lunes, 22 de junio de 2009*

*Sesión de la mañana*

09:00 - 10:00	Punto 1 del temario	Apertura de la reunión (Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM)
	Punto 2 del temario	Elección del Presidente (Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM)
	Punto 3 del temario	Aprobación del temario (Presidente elegido)
10:00 - 11:30	Punto 4 del temario	Declaraciones de los Secretarios Ejecutivos de los convenios y las convenciones (Presidente elegido)
	Punto 5 del temario	Relaciones con los convenios y las convenciones (Presidente elegido)
11:30 - 12:30	Punto 6 del temario	Informe del Presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (Presidente elegido)

*Sesión de la tarde*

2:30 - 3:15	Punto 7 del temario	Informe de evaluación anual de la cartera de proyectos en los países, 2009, y respuesta de la administración (Presidente elegido)
3:15 - 3:45	Punto 8 del temario	Revisión efectuada por expertos sobre la función evaluadora del FMAM (Presidente elegido)
3:45 - 4:15	Punto 9 del temario	Programa de trabajo cuatrienal y presupuesto para el ejercicio de 2010 de la Oficina de Evaluación del FMAM (Presidente elegido)
4:15 - 5:00	Punto 10 del temario	Renovación del nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación (Presidente elegido)
5:00 - 6:00	Punto 11 del temario	Normas fiduciarias para los organismos del FMAM (Presidente elegido)

***Martes, 23 de junio de 2009***

*Sesión de la mañana*

9:00 - 10:30	Punto 12 del temario	Sistema para la asignación transparente de recursos para el FMAM-5 (Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM)
10:30 - 11:30	Punto 13 del temario	Aprobación del Memorando de Entendimiento entre el Consejo del FMAM y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con respecto a los servicios de secretaría a la Junta del Fondo de Adaptación (Presidente elegido)
11:30 - 12:30	Punto 14 del temario	Reasignación de los recursos remanentes del FMAM-4 (Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM)

*Sesión de la tarde*

2:30 - 4:00	Punto 15 del temario	Programa de trabajo (Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM)
4:00 - 5:30	Punto 16 del temario	Plan de actividades y presupuesto institucional del ejercicio de 2010 (Presidente elegido)
5:30 - 6:30	Punto 17 del temario	Fondo Fiduciario del FMAM para programas seleccionados del FMAM-4 (Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM)

***Miércoles, 24 de junio de 2009***

*Sesión de la mañana*

9:00 - 10:00	Punto 18 del temario	Recomendaciones sobre los procesos de nombramiento y renovación de nombramiento y de examen de los objetivos de desempeño para ciertos cargos (Presidente elegido)
10:00 - 11:00	Punto 19 del temario	Organización de la Cuarta Asamblea del FMAM (Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM)
11:00 - 12:00	Punto 20 del temario	Otros asuntos (presidido en forma conjunta)

*2:00 - 4:00*

*Reunión del Consejo del Fondo para los países menos adelantados y el Fondo especial para el cambio climático*

*Sesión de la tarde*

4:00 - 5:30

Punto 21 del temario      Resumen conjunto de la Presidenta del FMAM y el Presidente del Consejo (Presidido en forma conjunta)